

CRISIS COVID-19 EN ESPAÑA

Monitorización política, regulatoria y económica | Miércoles 29 de abril de 2020

En el balance de este martes, por cuarto día consecutivo, el número de nuevos curados fue superior al de nuevos contagiados. La cifra de fallecidos cada 24 horas se mantiene en torno a 300 desde el pasado fin de semana.

Esta es la situación general, actualizada con las novedades más relevantes:

CONTEXTO POLÍTICO Y REGULATORIO

- El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, compareció este martes tras el Consejo de Ministros para explicar el **plan de “desescalada”**, que se extenderá a lo largo del mes de mayo y previsiblemente durará hasta finales de junio.
 - Habrá **cuatro fases**: preparatoria, inicial, intermedia y avanzada. Cada etapa durará un mínimo de dos semanas y el cumplimiento de los requisitos para avanzar a la siguiente fase se medirá quincenalmente.
 - El levantamiento de las restricciones no será uniforme en todo el país: se hará **a distinta velocidad por territorios**. La “desescalada” se desarrollará por provincias o islas, salvo que algunas comunidades autónomas justifiquen la necesidad de establecer otras “unidades de acción”.
 - Las **claves del plan** se explican con más detalle en un informe y una infografía elaborados por el equipo de Asuntos Públicos de Grayling.
- El Consejo de Ministros también aprobó un Real Decreto-ley de Medidas Procesales y Organizativas para hacer frente a la COVID-19 en la **Administración de Justicia**. La norma aborda las medidas organizativas, procesales y de seguridad laboral más urgentes para la paulatina vuelta a la actividad de los juzgados y tribunales tras el confinamiento y trata de dar respuesta al previsible incremento de asuntos en los órganos judiciales tras el parón provocado por las medidas de contención de la pandemia.
- El Congreso de los Diputados acordó este martes la creación de la **Comisión para la Reconstrucción social y económica** tras la crisis del coronavirus, por unanimidad tanto en la Mesa como en la Junta de Portavoces.
 - Los grupos dispondrán de plazo hasta el jueves 30 para comunicar quiénes serán sus **representantes** en la comisión, con 46 diputados en total.
- El Gobierno ha creado una **Comisión Interministerial**, en la que estarán representados varios ministerios, para calcular el coste presupuestario de las medidas que se vayan tomando para la “desescalada”. Estará formada por

secretarios de Estado y será presidida por la secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, Ana de la Cueva.

IMPACTO ECONÓMICO

- El **sector turístico** ha acogido en tono positivo el plan de “desescalada”, aunque espera conocer más detalles pronto. La Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV) considera que se trata de un buen paso que permitirá al sector saber a qué atenerse, pero solicita ayudas que permitan la recuperación.
- Por su parte, la **hostelería** ha recibido con cierto recelo los detalles del plan. Hostelería España, organización empresarial que representa a nivel nacional a más de 270.000 empresas que integran el sector, considera que resulta prioritario **flexibilizar los ERTE** por fuerza mayor.

PRÓXIMOS PASOS

- **Sábado 2 de mayo** – Se permite la salida de adultos, así como niños y niñas mayores de 14 años, para realizar ejercicio físico de forma individual o pasear con personas que convivan en el mismo domicilio.
- **Lunes 4 de mayo** – Comienza la reapertura de la actividad económica en ciertos casos, como la atención individual a clientes con cita previa y con horario preferente para mayores de 65 años.
- **Martes 5 de mayo** [por confirmar] – El Consejo de Ministros solicita autorización al Congreso para una cuarta prórroga del estado de alarma, ya confirmada por el presidente del Gobierno, previsiblemente hasta el sábado 23 de mayo incluido.
- **Miércoles 6 de mayo** [por confirmar] – El pleno del Congreso vota la prórroga.
- **Lunes 11 de mayo** – Comienza la fase 1 del plan de “desescalada” en provincias e islas que cumplan los requisitos. Se permite la reapertura parcial de pequeños comercios –salvo en centros comerciales– y de terrazas con su aforo limitado al 30%, así como hoteles y alojamientos turísticos excepto las zonas comunes.

CRONOLOGÍA DE LAS PRINCIPALES MEDIDAS APROBADAS

- **14 de marzo** – Declaración del **estado de alarma** por el Real Decreto 463/2020, con limitaciones a la libertad de circulación y medidas para reforzar el Sistema Nacional de Salud a nivel nacional y garantizar el abastecimiento alimentario.
- **17 de marzo** – Medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al **impacto económico y social**. El Real Decreto-ley 8/2020 incluye medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables y de flexibilización de los ERTEs o

mecanismos de ajuste temporal de empleo para evitar despidos, así como garantías de liquidez para sostener la actividad económica.

- **19 de marzo** – Cierre al público de **establecimientos de alojamiento turístico**.
- **22 de marzo** – Entrada en vigor del **cierre de fronteras** por un plazo inicial de 30 días, posteriormente prorrogado hasta el 15 de mayo.
- **23 de marzo** – Nuevas restricciones al **transporte público colectivo**, aunque sin llegar a su paralización absoluta.
- **25 de marzo** – El Congreso autoriza la **primera prórroga del estado de alarma**.
- **27 de marzo** – El Real Decreto-ley 9/2020 establece que los **despidos** motivados por la crisis del coronavirus no se considerarán justificados.
- **29 de marzo** – Aprobación de **nuevas restricciones**. Se paralizan durante dos semanas las actividades económicas consideradas "no esenciales".
- **31 de marzo** – Real Decreto-ley 11/2020 de **medidas urgentes complementarias** para trabajadores, consumidores, familias, colectivos vulnerables, empresas y autónomos afectados por la crisis del coronavirus.
- **8 de abril** - Real Decreto-ley 13/2020, de 7 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de **empleo agrario**.
- **9 de abril** – El Congreso autoriza la **segunda prórroga** del estado de alarma.
- **21 de abril** – Nuevas medidas en el **ámbito económico y laboral** para ayudar a pymes y autónomos, entre otros, a través del Real Decreto-ley 15/2020.
- **22 de abril** – El Congreso autoriza la **tercera prórroga** del estado de alarma.
- **25 de abril** – La Orden SND/370/2020 permite que los **menores de 14 años** puedan salir en ciertas condiciones a partir del domingo 26 de abril.
- **28 de abril** – El Consejo de Ministros aprueba el **plan de "desescalada"** para el levantamiento de las restricciones de movilidad y la reactivación económica, en cuatro fases que se extenderán a lo largo de mayo y junio.